

PERMISO DE OBRA MENOR
DEMOLICIÓN

NUMERO DE PERMISO
110
FECHA
16 de Agosto de 2013
ROL S.I.I
3464 - 17

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 127/13-B de fecha 20.06.2013.
- D) El Permiso de Obra Nueva N° de fecha
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN

OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. CONCON REÑACA

N° 70 Lote N° 17 manzana TT Loteo CONCÓN SUR

AREA URBANA sector H2

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NO APLICA

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. DE INVERSIONES E INMOBILIARIA SOTADORA LTDA.	76.037.998-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELO TAPIA CARRERE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
SOCIEDAD DEMOLICIONES MARIOPORZIO LTDA.	76.086.716-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
BENICIO ROJAS VILLARROEL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

☐	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA		m2
☐	MODIFICACIÓN		
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6 2 9 OGUC		
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICION

☐	PARCIAL	☒	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	77,00	m2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (E-5)		\$ 4.412.254		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1%	%	\$ 44.123		
	(-)	\$		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$		
TOTAL A PAGAR		\$ 44.123		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1503	FECHA	16.08.2013.
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

(A) LA OBRA DE DEMOLICIÓN SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES AÑOS.

JELZ/ARR/LEG/leg.
Distribución
1.- Interesado.
2.- Archivo Expediente N° 127-13_B
3.- Archivo Correlativo.
4.- SII
5.- INE


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE